

Bases legales de la campaña Plan Amigo Cuenta NÓMINA

¿Qué es Plan Amigo?

Plan amigo es una promoción dirigida a los clientes de Cuenta NÓMINA y Cuenta SIN NÓMINA de ING DIRECT con el objetivo de que dichos clientes (en adelante padrinos) inviten a sus familiares y amigos (en adelante ahijados) a abrir una Cuenta NÓMINA (la promoción no es aplicable si el ahijado abre una Cuenta SIN NÓMINA).

¿Qué incentivo existe?

Tanto el padrino como el ahijado recibirán 50 euros brutos cada uno (promoción sujeta a la retención fiscal vigente), el padrino en su Cuenta NÓMINA o Cuenta SIN NÓMINA, y el ahijado en su Cuenta NÓMINA, en el momento en que el ahijado:

- Contrate antes del 31/05/2017 por primera vez una Cuenta NÓMINA en ING DIRECT y facilite todos los documentos e información necesarios para la apertura y formalización de la cuenta.
- Además, reciba su primera nómina, pensión o prestación de desempleo en dicha cuenta antes del 31/07/2017. Para poder recibir los incentivos, el padrino deberá tener activas las condiciones de su Cuenta NÓMINA o su Cuenta SIN NÓMINA y podrá conseguir hasta un máximo de 10 incentivos.

Además la nómina, pensión o prestación de desempleo del ahijado no puede haber sido domiciliada previamente en ING DIRECT. El ahijado únicamente podrá obtener 1 incentivo por abrir una Cuenta NÓMINA, es decir, la promoción no es acumulable a otras promociones de Cuenta NÓMINA.

Tanto el padrino como el ahijado recibirán únicamente un incentivo por cada Cuenta NÓMINA que cumpla los anteriores requisitos, independientemente de que el ahijado pueda abrir más de una Cuenta NÓMINA, de que las mismas tengan varios titulares, de que varios de sus titulares domicilien su nómina, pensión o prestación de desempleo.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto, en todo caso, a retención en el IRPF al tipo que determine la legislación vigente en cada momento. ING DIRECT procederá a ingresar dicha retención en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. En este sentido, las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán por cuenta del agraciado, por lo que ING DIRECT queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así lo requiera, el Banco emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención practicada.

¿Quién puede ser padrino?

Podrán ser padrinos de esta promoción cualquier cliente de Cuenta NÓMINA o Cuenta SIN NÓMINA con condiciones activas y también los que hayan recibido la comunicación correspondiente, ya sea en su área personal de la página web de ING DIRECT o en su paquete de bienvenida (welcome pack).

¿Quién puede ser ahijado?

- Cualquier persona mayor de edad, residente en España, que domicilie su nómina, pensión o prestación de desempleo en su Cuenta NÓMINA cumpliendo con las fechas anteriormente indicadas, y que nunca antes haya participado o intervenido en una Cuenta NÓMINA o Cuenta SIN NÓMINA de ING DIRECT.
- Los clientes cotitulares o autorizados mayores de edad y residentes en España que, interviniendo en una Cuenta NÓMINA, nunca hayan domiciliado su nómina, pensión o prestación de desempleo en ING DIRECT, o que, interviniendo en una Cuenta SIN NÓMINA, nunca antes hayan intervenido como primer titular en una Cuenta SIN NÓMINA con las condiciones activas.

¿Qué duración tiene el Plan Amigo?

Desde el 1 de Septiembre de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2017.

El incentivo se ingresará en la Cuenta NÓMINA o Cuenta SIN NÓMINA, tanto al ahijado como al padrino, una vez que se cumplan los requisitos de la promoción establecidos en las presentes Bases Legales.

¿Cómo se identifica al padrino con sus ahijados?

Si el ahijado abre su Cuenta NÓMINA por Internet, en el apartado "Plan amigo: NIF de su amigo" debe escribir el NIF, pasaporte o tarjeta de residencia de su padrino.

Si abre su cuenta a través del Call Center, debe utilizar el teléfono específico del Plan Amigo, 901 020 901, donde deberá, asimismo, facilitar el número y letra/s del documento de identidad de su padrino.

En ningún caso se podrá asociar un ahijado a su padrino después del 31 de Mayo de 2017 o una vez que el ahijado haya recibido su primera nómina, pensión o prestación de desempleo en la Cuenta NÓMINA.

Para los padrinos, esta promoción es acumulable con otras promociones de Cuenta NÓMINA o Cuenta SIN NÓMINA y con cualquier otra promoción de productos de ING DIRECT.

El padrino garantiza tener el consentimiento del ahijado para el envío de los e-mails relacionados con el Plan Amigo y consiente desde este momento el uso de su NIF para la gestión de la promoción, en caso de que sus ahijados faciliten dicho dato, quedando informado desde este momento del mencionado tratamiento.

Para los ahijados, la apertura de la Cuenta NÓMINA solamente se podrá premiar con una única de las campañas de Cuenta NÓMINA. Es decir, si un ahijado recibe alguna otra oferta por abrir su Cuenta NÓMINA, deberá elegir entre el incentivo del Plan Amigo o el de cualquier otra campaña promocional que haya recibido por la apertura de una Cuenta NÓMINA. Para realizar esta selección, el cliente podrá contactar con ING DIRECT en el teléfono 901 020 901.

Condiciones de uso del envío del e-mail Plan Amigo

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan el acceso y el uso del envío de correos electrónicos o e-mails a través de la web www.ingdirect.es sobre la promoción "Plan Amigo". La página web es titularidad de ING BANK NV, Sucursal en España.

- Aceptación de las condiciones:** el acceso y/o utilización de la parte de la web que permite el envío de e-mails sobre la promoción "Plan Amigo" (en adelante, la web) atribuye la condición de "Usuario" e implica, necesariamente, la aceptación y adhesión plena y sin reservas a las presentes Condiciones de Servicio. ING DIRECT ofrece a los Usuarios una herramienta que sirve para conectarse con su servidor que permite el intercambio y gestión de mensajes entre diferentes estaciones remotas a las que acceden los Usuarios por medio de Internet.
- Normas de acceso y uso:** el Usuario se obliga expresamente a hacer uso de la web de una forma diligente y correcta, respetando las siguientes normas de acceso y uso, y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento de las mismas.
 - Identidad del Usuario: el Usuario se obliga a no falsear su identidad haciéndose pasar por cualquier otra persona o hacerse pasar por una persona inexistente, por miembro de cualquier entidad o mentir sobre su relación con ING DIRECT o con cualquier otra persona y/o entidad.
 - Normas de uso: el Usuario se compromete a utilizar los servicios siempre de buena fe y de forma no abusiva y a no utilizar la web para la realización de actividades contrarias a la Ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas o al orden público establecido y con fines o efectos ilícitos, prohibidos o lesivos de derechos e intereses de cualquier persona física o jurídica, marca o nombre comercial. Igualmente, el Usuario se compromete a abstenerse de utilizar los contenidos y/o servicios de cualquier forma que pueda dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar la web o impedir la normal utilización o disfrute de la web y/o de los contenidos y/o servicios por parte de ING DIRECT o de los demás Usuarios. Asimismo, el Usuario se obliga a no enviar de forma masiva correos electrónicos y a no incluir números de teléfono o direcciones personales.

Queda asimismo prohibido que los contenidos difundidos o la información facilitada a través de los servicios puestos a disposición de los Usuarios en la web sean falsos, ambiguos, inexactos y/o extemporáneos, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del Usuario.

- Envío no autorizado de comunicaciones: el Usuario se obliga a no remitir cualesquiera mensajes no solicitados ni consentidos previamente. El Usuario manifiesta y garantiza que ha obtenido del receptor del correo electrónico su consentimiento para la recepción de dicho e-mail y asume la plena responsabilidad de dicho envío. ING DIRECT se limita a poner los servicios a disposición de los usuarios.

3. **Responsabilidad:** ING DIRECT no tiene obligación de controlar la utilización que los Usuarios hacen de los servicios y, por consiguiente, no garantiza que los Usuarios utilicen los mismos de conformidad con lo establecido en estas Condiciones de Servicio, ni que hagan un uso diligente y/o prudente de los mismos. Asimismo, ING DIRECT tampoco tiene la obligación de verificar y no verifica la identidad de los Usuarios, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los Usuarios proporcionan sobre sí mismos. La utilización de los servicios, así como la difusión y almacenamiento de los contenidos por los Usuarios, serán de la exclusiva responsabilidad de la persona que los haya generado. Los Usuarios asumen la obligación de mantener a ING DIRECT o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en la trasgresión de las presentes condiciones. No obstante lo anterior, ING DIRECT se reserva la facultad de cancelar, suspender, bloquear o eliminar determinado tipo de contenidos mediante la utilización de instrumentos tecnológicos aptos al efecto si tuviese conocimiento efectivo de que la actividad o la información almacenada y/o difundida vulnera las presentes bases.
4. **Privacidad:** ING DIRECT no accederá, almacenará ni usará la dirección de correo electrónico de los destinatarios de los correos que manden los Usuarios.
5. **Modificación y cancelación:** ING DIRECT se reserva la facultad de modificar, en cualquier momento, y sin aviso previo, la presentación y configuración de la web y de los contenidos y servicios que en ella se incorporan. El Usuario reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento ING DIRECT pueda interrumpir, desactivar y/o cancelar cualquiera de los contenidos y/o servicios que se integran en la web, así como cancelar la promoción.